

DECRETO N°: 1756

EN CONCON, 14 JUL 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7, "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa de acuerdo a los casos y criterios que se señala a continuación : letra m) Cuando se trate de contrataciones de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 106 y 107 del Reglamento.
- D. Ord. N° 770, de fecha 23 de junio del 2022 de directora Dideco, solicitando la invitación como Servicio Especializado a través del Portal Mercado Publico a **FRANCISCA RENCORET SANDOVAL, RUT N° [REDACTED]** para el cargo de **MONITORA SOCIAL** del área de Atención, Protección y Reparación de Violencia del Centro de la Mujer, 44 horas semanales del CENTRO DE LA MUJER, SERNAMEG 44 horas semanales, desde el 07 de julio al 31 de diciembre del 2022
- E. Certificado de disponibilidad de fecha 24 de marzo de 2022, con disponibilidad presupuestaria autorizado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto (s), por un monto total de \$ 3.300.590.- para el cargo de MONITORA SOCIAL del área de Atención, Protección y Reparación de Violencia del Centro de la Mujer, 44 horas semanales del CENTRO DE LA MUJER, SERNAMEG.

CONSIDERANDO:

Que **FRANCISCA RENCORET SANDOVAL, RUT N° [REDACTED]** Profesional que resulta seleccionada tras proceso de Concurso Público, realizándose la entrevista el día 14 de junio del 2022, a las 12.00 horas de forma presencial en las dependencias del Centro de la Mujer de Concón y no existiendo otro funcionario en el municipio con dichas competencias, se resuelve:

DECRETO:

1.- PROCÉDASE, a invitar a través del Portal Mercado Publico y solicitar los antecedentes necesarios para la contratación de los Servicios Especializados de **FRANCISCA RENCORET SANDOVAL, RUT N° [REDACTED]** para el cargo de **MONITORA SOCIAL DEL CENTRO DE LA MUJER SERNAMEG, 44 HORAS SEMANALES**, por un periodo de nueve meses, comprendidos desde el 07 de julio al 31 de diciembre del 2022, con un costo mensual de \$ 660.118 y un costo total de \$ 3.300.590. que se pagara en cuotas mensuales, dividiendo el costo total por los meses trabajados. Las Referencias Técnicas que se adjuntan pasan a formar parte integrante de este decreto.

2.- DESIGNESE, como contraparte técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario

3.- DESIGNESE, sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por la directora de Dideco, Directora de Finanzas, Encargada de Adquisiciones, o a quienes lo subroguen. formadas en el marco de la Ley N° 19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones, de acuerdo a lo establecido en la ley N° 20.730, Artículo 4, numeral 7.

4.- PROCÉDASE, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OSG/MLEG/EAO/VCF/vcf

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Adquisiciones



ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Retenido